



BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

MACROPROCESO DE APOYO

Código: GH.710.031.03.52

Proceso de Talento Humano

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EMPLEO DE DOCENTE

Versión: 1

Página 1 de 5

Revisó: Dirección de Planeación

Aprobó: Rector

Fecha de aprobación: 2 marzo 2021

Descripción general

Número de la Convocatoria	No. 185				
Fecha y Lugar de Inscripciones:	24 de julio				
Fecha de publicación actualizada de aspirantes aceptados en la convocatoria	25 de septiembre				
Fecha, hora y lugar Aplicación de Pruebas:	A partir de 9 de octubre de 2023				
Duración del periodo de Prueba:	1 año				
Puntaje Mínimo Aprobatorio:	80				
Número de Vacantes:	2				
Denominación del Empleo:	Profesor/a				
Facultad:	Artes Visuales y Aplicadas				
Programa	Artes Plásticas				
Metodología:	<table border="1"><tr><td>Presencial</td><td>x</td><td>Virtual</td><td></td></tr></table>	Presencial	x	Virtual	
Presencial	x	Virtual			
Jornada laboral	<table border="1"><tr><td>Tiempo completo</td><td></td><td>Medio tiempo</td><td>X</td></tr></table>	Tiempo completo		Medio tiempo	X
Tiempo completo		Medio tiempo	X		
Asignación Básica Mensual:	\$ 2.070.941				

FUNCIONES

- Ejercer funciones misionales como son: la docencia, proyección social, investigación y/o funciones académico administrativas.
- Ejercer la labor docente acorde al plan de estudio asignado
- Presentar los contenidos analíticos del programa académico.
- Realizar la evaluación semestral de las asignaturas
- Cumplir con la reglamentación docente establecida
- Acudir a sus actividades y cumplir la jornada de trabajo a que se ha comprometido con la institución. Cumplir con lo dispuesto en el calendario académico
- Atender las disposiciones del Código de Ética
- Cumplir con los lineamientos dados en el Proyecto Educativo Institucional
- Apoyar los procesos de Acreditación voluntaria de Alta Calidad
- Cumplir con lo establecido por el Sistema Integrado de Gestión
- Participar en el proceso de autoevaluación institucional
- Participar en las reuniones a las que sean convocados
- Actuar con ética y transparencia en todas las situaciones en el ejercicio de sus obligaciones

PERFIL PROFESIONAL Y REQUISITOS HABILITANTES ESPECÍFICOS

<p style="text-align: center;">Profesor/a</p>	<p>Docencia en el Programa de Artes Plásticas en:</p> <p>Área Proyectual. Área que estructura la formación académica del Programa, como espacio de conocimiento a través de una práctica artística en el Aula, que se nutre en su hacer reflexivo, a partir de los conocimientos adquiridos en las áreas de expresión y humanidades, para el desarrollo de un aprendizaje por proyectos alrededor de ejes temáticos y problemáticas específicas de complejidad ascendente en el curso del programa. Tiene como finalidad construir un aprendizaje significativo relativo a la interacción grupal desde un enfoque constructivista que sustenta la creación y apropiación del conocimiento a partir de la pedagogía vivencial, la reflexión grupal y la construcción colaborativa de conocimiento y experiencias. El resultado es la apropiación de un método de investigación-creación del estudiante.</p> <p>Asignaturas: Talleres de plástica del ciclo de fundamentación, talleres de exploración plástica del ciclo de exploración, talleres de investigación plástica del ciclo de creación y producción.</p> <p>Área de Expresión. Área que desarrolla destrezas y habilidades a través del conocimiento, la investigación y la aplicación de diversos medios, técnicas y tecnologías, para construcción y apropiación de los lenguajes expresivos en la formalización de su proceso creativo. El objetivo del área es adquirir una serie de conocimientos específicos en el uso de diferentes herramientas de expresión plástica como prolongaciones instrumentales del cuerpo y el pensamiento, alrededor de la experiencia en el uso de las mismas como vehículo sensible de conocimiento y reflexión, igualmente como una forma de observar, interpretar y transformar la realidad.</p> <p>Asignaturas: Nuevos medios, video, diseño digital, fotografía, entre otros del área de expresión.</p>
<p style="text-align: center;">Formación profesional:</p>	<p>Profesional con título universitario en artes plásticas, artes visuales, artes mediales, comunicación o cine con estudios de Maestría en las áreas específicas de fotografía, artes o audiovisual.</p>

<p style="text-align: center;">Experiencia</p>	<p>Experiencia docente mínima de dos (2) años en Instituciones de Educación Superior en las temáticas establecidas en la convocatoria.</p> <p>Experiencia en el campo profesional de las Artes o el Diseño o la comunicación audiovisual no inferior a cinco (5) años.</p> <p>Requiere una persona profesional creativa, con un perfil teórico-práctico, con experiencia en la creación y desarrollo de proyectos en las Artes, el Diseño, Cine o la Comunicación.</p>
<p style="text-align: center;">Competencias:</p>	<p>Un/una profesional con habilidades y destrezas en las competencias requeridas para la docencia en Artes, que aporten a la construcción, transformación y desarrollo de procesos de creación e investigación en Artes a nivel regional y nacional, con orientaciones y competencias para construir y transmitir experiencias en procesos de aprendizaje significativo, con conocimientos y métodos de creación disciplinares (inter y transdisciplinares).</p> <p>Competencias Centrales: Un Profesional creativo con habilidades pedagógicas y metodológicas para transmitir conocimientos disciplinares y contemporáneos.</p> <p>Capacidad de comunicación asertiva, tener conocimiento de herramientas ofimáticas, capacidad de trabajo en equipo, capacidad para planificar y organizar, con compromiso con el aprendizaje continuo.</p> <p>Actitudinales: Visión, liderazgo, capacidad de construir confianza, juicios y toma de decisiones, estar en capacidad y disposición de cumplir con las normas de convivencia, el Reglamento Docente y el Código Disciplinario, así como con todas las obligaciones que estén implícitas y explícitas en el ejercicio de su profesión y dentro de las normas éticas del/la docente.</p>
<p style="text-align: center;">REQUISITOS PARA EMPLEO (REGLAMENTO DOCENTE)</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir las calidades exigidas para el desempeño del cargo. 2. No haber llegado a la edad de retiro forzoso, si se trata de docentes de tiempo completo o medio tiempo: 3. No estar gozando de pensión de invalidez, jubilación y/o vejez 4. No encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o impedimentos para el ejercicio de funciones públicas. 5. Ser colombiano o extranjero con cédula de extranjería asociada a la visa para poder laborar en Colombia. 	

LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Formato Hoja de Vida Único – descargar de internet en DAFP www.dafp.gov.co (Departamento Administrativo de la Función Pública)
2. Copia legible ampliada a 150% de la de cédula de ciudadanía colombiana o de cédula de extranjería asociada a la visa para poder laborar en Colombia.
3. Libreta militar: conforme el artículo 42 de ley 1861 de 2017
4. Menores de 24 años, primer empleo: se requiere certificación provisional en línea que acredite el trámite de su situación militar. Mayores de 24 y menores de 50 años: se requiere certificación provisional en línea que acredite el trámite de su situación militar. Una vez ingresen, en cumplimiento del art. 42 de la ley 1861 de 2017, tendrán un plazo de 18 meses para normalizar su situación. Mayores de 50 no es obligatorio conforme la ley 48 de 1993, no será necesario presentar el documento.
5. Copia de los títulos o actas de grado que acrediten la formación profesional universitaria en pregrado y posgrado.
6. Certificación de experiencia docente universitaria, en la que conste la modalidad de vinculación, las asignaturas dictadas, tiempo de dedicación con sus periodos.
7. Si pertenece a grupos de investigación, certificación del tiempo de vinculación, las horas dedicadas y el rol desempeñado.
8. Si tiene experiencia profesional señalar el tiempo de servicios con fechas de ingreso, retiro, cargo y funciones desempeñadas. Si se trata de experiencia derivada de la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales, las certificaciones deben contener objeto, plazo de ejecución, obligaciones y forma de terminación.
9. La producción intelectual debe contar con carátula de revista o libro donde se evidencie el ISSN o ISBN, nombre claro y legible de los autores, fecha de publicación, las obras artísticas deben evidenciar o certificar autoría o propiedad intelectual.
10. Formato único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica – (descargar a través del portal www.dafp.gov.co –Formatos)
11. Fotocopia del RUT (debe tramitarse ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN), impreso con fecha actualizada.
12. Certificado de Responsabilidad fiscal – Vigencia de tres (3) meses, se tramita en el portal de la www.contraloria.gov.co
13. Certificado de antecedentes disciplinarios. Vigencia de tres (3) meses. Se tramita a través del portal www.procuraduria.gov.co
14. Certificado de Afiliación a la Empresa Promotora de Salud EPS, o copia de la última de planilla de pago y/o certificado)
15. Certificado de Afiliación al Fondo de Pensiones o fotocopia de la planilla de pago, o certificación que conste que la situación pensional ya fue resuelta.
16. Antecedentes Penales: fotocopia del Certificado de Antecedentes Judiciales a la fecha de expedición y vigencia. Se tramita a través de internet www.policia.gov.co
17. Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
18. Certificar si tiene o no vínculos con otras entidades del estado.
19. La institución consultará los antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales.
20. Certificado de registro de deudores morosos alimentarios REDAM

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Prueba	Carácter	Puntaje Evaluación	Peso Porcentual
Hoja de vida con todos los soportes profesionales y experiencia.	ELIMINATORIO	20	20 %

Portafolio profesional	ELIMINATORIO	10	10 %
Entrevista comisión de evaluación de Facultad	CLASIFICATORIO	15	15 %
Prueba Pedagógica	CLASIFICATORIO	15	15 %
Proyecto	DEFINITORIO	15	15 %
Prueba psicotécnica	REQUISITO PREVIO	10	10 %
Entrevista decanatura	DEFINITORIO	15	15 %

NOTA. Los/as aspirantes a la convocatoria que están por recibir el título de maestría o doctorado por estar en etapa de obtención del diploma, podrán participar y obtener el puntaje correspondiente, en caso de ser seleccionados deberán presentar en el título que acredite la obtención del mismo una vez se definan los postulantes aceptados en el periodo de vinculación.

La documentación deberá ser enviada en formato digital a: convocatoriadocente@bellasartes.edu.co indicando en el asunto: **Convocatoria Artes Visuales.**


 Firma
Decanatura de Artes Visuales y Aplicadas